|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Ginebra, 28 de julio de 2023 |
| Ref.: | **Carta Colectiva TSB 6/5**CE 5/RU | A:– las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;– los Miembros de Sector del UIT-T;– los Asociados del UIT-T que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5;– las Instituciones Académicas de la UIT |
| Tel.: | +41 22 730 5356 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg5@itu.int |
| Web: | <https://www.itu.int/go/tsg5> |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 5; Ginebra, 13-22 de noviembre de 2023** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Me complace invitarle a participar en la próxima reunión de la Comisión de Estudio 5 (*Campos electromagnéticos (CEM), medio ambiente, acción climática, digitalización sostenible y economía circular*), que está previsto se celebre en la Sede de la UIT, en Ginebra, del 13 al 22 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

La reunión de la Comisión de Estudio 5 comenzará a las 09.30 horas CEST del primer día, y la inscripción de los participantes dará inicio a las 08.30 horas en la [entrada del edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). La información relativa a la atribución diaria de las salas de reunión se indicará en las pantallas situadas en la Sede de la UIT y en línea [aquí](http://handle.itu.int/11.1002/apps/meeting-rooms).

Puede consultar la documentación, los detalles relativos a la participación a distancia y otros pormenores en la [página principal de la Comisión de Estudio 5](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/05/Pages/default.aspx). La reunión se celebrará únicamente en inglés, sin interpretación.

Dado que la reunión de la CE 5 del UIT-T se celebrará en formato presencial, se recuerda a los delegados que sólo los presentes en la sesión plenaria en Ginebra (Suiza) podrán participar en la toma de decisiones.

La sesión para nuevos participantes tendrá lugar el 14 de noviembre de 2023, de las 17.00 a las 19.00 horas CET, en el mismo lugar.

**Fechas límite clave:**

|  |  |
| --- | --- |
| 13 de septiembre de 2023 | – Presentación de contribuciones de Miembros del UIT-T para las que se requiere traducción |
| 2 de octubre de 2023 | – Presentación de solicitudes de becas presenciales o electrónicas (a través de los formularios que figuran en la [página principal de la Comisión de Estudio 5](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/05/Pages/default.aspx)) |
| 13 de octubre de 2023 | – Presentación de solicitudes de cartas de apoyo a la obtención de visados (véase el Anexo A) |
| – Preinscripción (en línea a través del formulario de inscripción en línea que figura en la [página principal de la Comisión de Estudio 5](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/05/Pages/default.aspx)) |
| 31 de octubre de 2023 | – Presentación de contribuciones de Miembros del UIT-T (a través del sistema de [Publicación Directa de Documentos](https://www.itu.int/net/ITU-T/ddp/Default.aspx?groupid=T22-SG05)) |

En el **Anexo A** se facilita información práctica sobre la reunión. En el **Anexo B** se recoge un proyecto de orden del día de la reunión, preparado en colaboración con el Presidente de la Comisión de Estudio 5, Sr. Dominique Würges (Francia).

Le deseo una reunión agradable y productiva.

|  |  |
| --- | --- |
| Atentamente,*(firmado)*Seizo OnoeDirector de la Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones | This QR code redirects to the latest meeeting information at: http://handle.itu.int/11.1002/groups/sg5CE 5 del UIT-T |
| Información más reciente |

**Anexos**: 2

ANEXO A
Información práctica sobre la reunión

**MÉTODOS DE TRABAJO E INSTALACIONES**

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACCESO A LOS MISMOS:** En la reunión no se utilizarán documentos impresos. Los miembros deberían utilizar el sistema de [Publicación Directa de Documentos](http://itu.int/net/ITU-T/ddp/) para enviar sus contribuciones; los proyectos de DT deberían remitirse por correo-e a la secretaría de la Comisión de Estudio utilizando la [plantilla correspondiente](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/Pages/templates.aspx). El acceso a los documentos de la reunión se facilita a partir de la página principal de la Comisión de Estudio y estará restringido a los Miembros del UIT-T que dispongan de una [cuenta de usuario de la UIT](http://www.itu.int/TIES/index.html) con acceso TIES.

**IDIOMA DE TRABAJO:** La reunión se celebrará únicamente en inglés, sin interpretación.

**LAN INALÁMBRICA:** Los delegados disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en todas las salas de conferencias de la UIT. En el sitio web del UIT-T (<https://www.itu.int/en/general-secretariat/ICT-Services/Pages/default.aspx>) e *in situ* se puede encontrar más información al respecto.

**TAQUILLAS ELECTRÓNICAS:** Durante toda la reunión, los delegados dispondrán de taquillas electrónicas que podrán utilizar con su tarjeta de identificación RFID del UIT-T. Las taquillas electrónicas están situadas en la entrada de la Torre de la UIT y en el primer sótano, así como en la planta baja del edificio de Montbrillant.

**IMPRESORAS:** En las salas para los delegados y en las proximidades de las principales salas de reunión se han puesto a disposición impresoras. Para no tener que instalar controladores en sus computadoras, los delegados pueden imprimir los documentos enviándolos por correo electrónico a la impresora deseada. Para más información, véase <https://itu.int/go/e-print>.

**PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES:** El Servicio de Asistencia de la UIT (servicedesk@itu.int) pondrá un número limitado de ordenadores portátiles a disposición de los delegados. Las solicitudes se atenderán por orden de llegada.

**PARTICIPACIÓN INTERACTIVA A DISTANCIA:** La participación a distancia se facilitará, en la medida de lo posible, en todas las sesiones para las que se reciba una solicitud con al menos 72 horas de antelación. Para poder acceder a las sesiones a distancia, los delegados deben inscribirse en la reunión. Los participantes deben tener presente que, según la práctica habitual, la reunión no se retrasará ni se interrumpirá porque uno de los participantes a distancia no pueda conectarse, escuchar o ser escuchado, a discreción del Presidente. Si la calidad de la voz de un participante a distancia se considera insuficiente, el Presidente podrá interrumpirlo y abstenerse de concederle la palabra hasta que haya indicios de que el problema se ha resuelto. Se alienta a los participantes a utilizar el chat de la reunión en aras de la gestión eficaz del tiempo durante las sesiones, a discreción del Presidente.

**PREINSCRIPCIÓN, NUEVOS DELEGADOS, BECAS Y APOYO PARA LA OBTENCIÓN DEL VISADO**

**PREINSCRIPCIÓN:** La preinscripción es obligatoria y ha de hacerse en línea a través de la página principal de la Comisión de Estudio **a más tardar un mes antes de la reunión**. Según lo indicado en la [Circular 68 de la TSB](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0068/es), el sistema de inscripción del UIT-T requiere que el coordinador apruebe las solicitudes de inscripción; en la [Circular 118 de la TSB](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0118/es) se indica cómo configurar la aprobación automática de dichas solicitudes. Algunas opciones del formulario de inscripción se aplican únicamente a los Estados Miembros, entre ellas las funciones y las solicitudes de beca. Se alienta a los miembros a incluir mujeres en sus delegaciones siempre que sea posible.

Se invita a los **NUEVOS DELEGADOS** a la reunión para nuevos participantes sobre los trabajos del UIT-T que tendrá lugar el 14 de noviembre de 2023.

**BECAS:** Para facilitar la participación de los [países que reúnan los requisitos aplicables](https://www.itu.int/en/fellowships/Documents/2023/ListEligibleCountries2023.pdf), se ofrecen dos tipos de becas:

• las tradicionales **becas presenciales**, y

• las nuevas **becas electrónicas**.

Con las becas electrónicas, se facilita el reembolso de los costes de conectividad para la duración del evento. En el caso de las becas presenciales, podrán concederse hasta dos becas parciales por país, en función de la financiación disponible. Una beca presencial parcial comprende ya sea a) un **billete de avión** (de ida y vuelta en clase económica por la ruta más directa/menos costosa del país de origen al lugar de celebración de la reunión) o b) **dietas** apropiadas (para sufragar los gastos de alojamiento y comidas, entre otros). Si se solicitan dos becas presenciales parciales, *al menos una* deberá cubrir un *billete de avión*. La organización del solicitante asumirá los costes de la participación restantes.

Conforme a lo estipulado en la Resolución 213 (Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, se alienta a los Miembros a que tengan en cuenta el equilibrio de género y la inclusión de personas con discapacidad y con necesidades especiales en sus solicitudes de becas. Entre los criterios aplicados para la concesión de becas figuran el presupuesto disponible de la UIT; la participación activa, en particular presentación de contribuciones pertinentes por escrito; la distribución equitativa entre países y regiones; las solicitudes presentadas por personas con discapacidad o con necesidades especiales; y el equilibrio entre hombres y mujeres.

Los formularios de solicitud para ambos tipos de becas están disponibles en la [página principal de la Comisión de Estudio](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/05/Pages/default.aspx). **Las solicitudes de beca deben recibirse a más tardar el 2 de octubre**. Estas se enviarán por correo electrónico a fellowships@itu.int o por fax al número +41 22 730 57 78. **Es necesario inscribirse (con la aprobación del coordinador) antes de presentar la solicitud de beca** y se recomienda encarecidamente proceder a ello e iniciar el proceso de solicitud al menos siete semanas antes de la reunión.

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE VISADOS:** En su caso, los visados deben solicitarse antes de la fecha de llegada a Suiza en la embajada o el consulado que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la oficina más próxima a su país de partida. Habida cuenta de que los plazos aplicables pueden variar, se recomienda consultar directamente a la representación adecuada y presentar la solicitud con antelación.

Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Una vez que el coordinador de inscripciones de su organización haya aprobado su inscripción, transcurren normalmente 15 días antes de que se emita la carta de solicitud de visado. Por consiguiente, las solicitudes deben formularse marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción **a más tardar un mes antes de la reunión**. Las consultas deben remitirse a la Sección de Viajes de la UIT (travel@itu.int), con la indicación "**apoyo para la obtención de visado**".

ANEXO B
Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 5
Plenarias de apertura y de clausura
Ginebra (Suiza), 13-22 de noviembre de 2023

| Nº | Proyecto de orden del día | Documentos |
| --- | --- | --- |
| 1 | Apertura de la reunión |  |
| 2 | Herramienta de participación a distancia |  |
| 3 | Adopción del orden del día |  |
| 4 | Proyecto de horario |  |
| 5 | Aprobación del Informe de la última reunión de la CE 5 del UIT-T (Sophia Antipolis, 13-23 de junio de 2023) | Informe 5 |
| 6 | Ronda sobre los DPI  | ¿Tiene alguien conocimiento de cuestiones relativas a derechos de propiedad intelectual, incluidas patentes, derechos de autor para *software* o texto, y marcas, cuyo uso se necesite para implementar o publicar la Recomendación considerada? |
| 7 | Lista de contribuciones |  |
| a) | Contribuciones a todas las Cuestiones de la CE 5 |  |
| 8 | Lista de temas de trabajo obsoletos |  |
| 9 | Preparativos para la AMNT-24 e Informe del Grupo *ad hoc* encargado de dichos preparativos |  |
| 10 | Informe sobre las declaraciones de coordinación recibidas por la Comisión de Estudio 5 del UIT-T |  |
| 11 | Nombramiento de Relatores, Relatores Asociados y Coordinadores |  |
| 12 | Grupos Regionales de la CE 5 del UIT-T |  |
| a) | Grupo Regional para África del UIT-T (GRC5-AFR) |  |
| b) | Grupo Regional para Asia y el Pacífico del UIT-T(GRCE5-AP) (11-12 de septiembre de 2023) |  |
| c) | Grupo Regional para la Región Árabe del UIT-T(GRCE5-ARB) |  |
| d) | Grupo Regional para América Latina del UIT-T (GRCE5-LATAM) (24-27 de octubre de 2023) |  |
| 13 | Planes de Acción para la aplicación de las Resoluciones 72, 73 y 79 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT-20 (exposición de las personas a los CEM, medio ambiente, cambio climático y economía circular, y residuos-e) |  |
| 14 | Novedades del Grupo Temático sobre el metaverso – GT 8: Sostenibilidad, accesibilidad e inclusión, en particular sobre el Grupo Técnico sobre sostenibilidad |  |
| 15 | Colaboración e intercambio de información |  |
| a) | Aspectos destacados de la reunión de 2023 del Consejo (11-21 de julio de 2023) |  |
| b) | Actividades de la UIT de cara a la COP28 (1‑12 de diciembre de 2023) |  |
| c) | Colaboración con la BDT |  |
| 16 | Actividades de promoción y reducción de la brecha de normalización |  |
| a) | Talleres, formaciones y foros de interés para la CE 5 del UIT-T |  |
| b) | Paquete de bienvenida para los nuevos participantes en la reunión de la CE 5 del UIT‑T |  |
| c) | Documentos informativos |  |
| 17 | Apertura de los Grupos de Trabajo |  |
| 18 | Informe de la C8/5 |  |
| 19 | Informes de las reuniones de los Grupos de Trabajo |  |
| 19.1 | Grupo de Trabajo 1/5 |  |
| a) | Aprobación de los informes de las Cuestiones |  |
| b) | Aprobación de nuevos temas de trabajo |  |
| c) | Aprobación del programa de trabajo |  |
| d) | Consentimiento/determinación/aprobación/supresión de Recomendaciones |  |
| e) | Aprobación de textos informativos |  |
| 19.2 | Grupo de Trabajo 2/5 |  |
| a) | Aprobación de los Informes de las Cuestiones |  |
| b) | Aprobación de nuevos temas de trabajo |  |
| c) | Aprobación del programa de trabajo |  |
| d) | Consentimiento/determinación/aprobación/supresión de Recomendaciones |  |
| e) | Aprobación de textos informativos |  |
| 19.3 | Grupo de Trabajo 3/5 |  |
| a) | Aprobación de los Informes de las Cuestiones |  |
| b) | Aprobación de nuevos temas de trabajo  |  |
| c) | Aprobación del programa de trabajo |  |
| d) | Consentimiento/determinación/aprobación/supresión de Recomendaciones |  |
| e) | Aprobación de textos informativos |  |
| 20 | Aprobación de declaraciones de coordinación/comunicaciones salientes |  |
| 21 | Actividades futuras |  |
| a) | Reuniones previstas en 2024 |  |
| b) | Reuniones-e previstas en 2023/2024 |  |
| 22 | Otros asuntos |  |
| 23 | Clausura de la reunión |  |

NOTA – Las actualizaciones del orden del día podrán consultarse en la [página principal de la CE 5](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2022-2024/05/Pages/default.aspx).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_